



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1527

SALTA, 07 de noviembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.566/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-545 – relacionada con la designación de la Lic. Carolina Noemí Yáñez – en el cargo interino suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Botánica" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 143 la Lic. Yáñez informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 06 de noviembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Res. DNAT-2018-947).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Lic. CAROLINA NOEMÍ YÁÑEZ** – DNI N° 29.337.145 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Botánica" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 06 de noviembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-545, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo temporalmente liberado de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Biología, temporalmente liberado por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola (Res. DNAT-2018-947).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Yáñez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales